



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3903

DECRETO N°

TEMUCO,

30 NOV. 2015

VISTOS:

1. La renovación de contrato celebrada mediante escritura pública de fecha 11 de noviembre del año 2015, celebrada entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y don **RICARDO ABRAHAM HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, R.U.T N°**
2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la renovación del contrato denominado: "Contrato de Suministro Repuestos parque Automotriz Municipalidad de Temuco", derivado de la Propuesta Pública N° 157-2012, Línea N° 1 y N° 2, suscrito mediante escritura pública de fecha 11 de noviembre del año 2015, entre la Municipalidad de Temuco y don Ricardo Abraham Henríquez Henríquez.
2. La renovación de contrato acordada será por el termino de 1 año, es decir desde el día 29 de diciembre del año 2015, hasta el día 29 de diciembre del año 2016.
3. La Municipalidad de Temuco pagará la proveedora por los repuestos los valores singularizados para cada uno de estos, en el Anexo: "Formato Detalle de Oferta Económica", impuestos incluidos y no serán objeto de intereses ni reajustes.
4. La renovación de contrato antes referida se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JZM/cbj

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Parque Automotriz Municipal
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Ricardo Abraham Henríquez Henríquez
- Oficina de Partes



979369